

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900012724
Fecha de solicitud	15/04/2024
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	Javier Carrasco Solís

Detalle de la Solicitud

	Información respecto los adolescentes bajo su supervisión de medidas cautelares en la anualidad 2023.
Información requerida	Se adjuntan dos archivos por separado.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	08/05/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	23/04/2024
Incompetencia	3 días hábiles	19/04/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900012724

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/125/2024

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/542/2024

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 08 de mayo de 2024.

CUENTA: Con los oficios TSJ/RH/784/2024, AD/986/2024, SGCJ/PJE/505/2024, CCP/041/2024, TSJ/CEJ/314/2024, signados por el Lic. Félix Emanuel Brown Zentella Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Lic. Lisbeth Pérez Acosta Administradora Regional del Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento Especializado en Justicia para Adolescentes, Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez Secretaria General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura, Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantú Coordinadora de Control Presupuestal, M.D. Clarissa María Calzada Gurúa Directora del Centro de Especialización Judicial, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900012724**. --

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900012724**, recibida el quince de abril de dos mil veinticuatro a las veinte horas con nueve minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere:

“...**Cuestionario General:** Datos correspondientes al 2023

Por favor contestar esta primera parte en WORD.

1. Total de personas adolescentes procesadas judicialmente en el 2023 por los siguientes criterios:

Número al Inicio del 2023		Número al Concluir el 2023	
Rezago con el que inició, 1 de enero 2023		31 de diciembre 2023	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

2. ¿Cuál fue el presupuesto con el que operó su institución en el 2023? _____

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082

Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

3. Especificar el número de personas juzgadoras que operaron en el 2023 en justicia para adolescentes:

Área	Personal jurisdiccional con funciones exclusivas a la justicia para adolescentes	Personal jurisdiccional con funciones mixtas simultaneas (adultos y de adolescentes)	Salario mensual promedio del personal	Número de horas invertidos en cursos o capacitación durante el 2023
Magistrada/os				
Juez/as de Control				
Juez/as de Enjuiciamiento				
Juez/as de Ejecución				

4. Número total de horas invertidos en cursos o capacitaciones que el Tribunal ofreció al personal durante 2023 sobre los temas de:

CURSO	TOTAL DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTIÓ
Justicia para Adolescentes		
Problemática de las adolescencias		
Enfoque de Género		
Enfoques Diferenciados (Discapacidad, Indígenas, LGBTTTIQ+)		
Derechos Humanos		
Valoración de pruebas		
Criterios Jurisprudenciales Internacionales y Nacionales		
Técnicas de Litigación		
Técnicas de Conducción de Audiencias		

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Papel de la Autoridad Jurisdiccional Especializada		
Exclusión de Medios de Prueba.		
Ejecución		
Efectos del Internamiento		
Otro		

5. Señalar los mecanismos de coordinación interinstitucional, durante el 2023, en los que haya participado en su entidad con los demás operadores del sistema de adolescentes. Señalar todos los que apliquen y su periodicidad.

Mecanismo de Coordinación	3 o más veces al año	2 veces al año	1 vez al año	Ninguno
Reuniones				
Mesas de Trabajo				
Conversatorios				
Otros				

6. ¿Durante el 2023 el Poder Judicial evaluó y/o participó en la evaluación del impacto de de su representnación legal? Sí ____ No ____
7. En caso de haber contestado afirmativamente la pregunta anterior, ¿se ha compartido el resultado de la evaluación con las instituciones que conforman el sistema de justicia penal para adolescentes? Sí ____ No ____
8. En caso de haberse realizado la evaluación anteriormente referida, adjuntar el documento en su versión pública.

I. REPORTE ESTADÍSTICO: Datos correspondientes al 2023

Por favor contestar esta segunda parte en EXCEL (PNT lo envió como documento aparte)

Solicitamos que nos conteste, en formato abierto (en el *Excel adjunto*, sin convertirlo en PDF ni escanearlo), la siguiente información estadística desagregada por persona adolescente que estuvo en su institución bajo su supervisión en el 2023. Le solicitamos que proporcione la información de manera individual, por adolescentes, en cada renglón/fila de acuerdo a las preguntas. Por ejemplo, si su institución representó a 150 adolescentes, en el documento Excel reportará la información en 150 filas.

Las preguntas contienen aclaraciones que facilitan su vaciado. Para las preguntas con opciones de respuesta delimitadas, se solicita que se respondan poniendo una



“X” en las opciones aplicables dentro del modelo de vaciado. En caso de ser aplicables varias opciones, poner la “X” en todas las que apliquen.

Nota: no se podrá procesar información que nos reportan agrupada, por favor separar la información por adolescente en cada fila.

Para las siguientes preguntas, desagregar el total de personas adolescentes enfrentaron procesos judiciales por hechos tipificados como delito(s) durante el año 2023. Por favor desagregar la información por los siguientes criterios:

1. ID (es el número hipotético de identificación que su institución le asigna a la respuesta correspondiente de cada adolescente, sin proporcionar los datos personales para proteger su confidencialidad; cada fila en el formato Excel deberá contener la respuesta por persona)
2. Distrito o región del Tribunal
3. Sexo (Hombre o Mujer)
4. Edad
5. Pertenece a alguno de los siguientes grupos:
 - Indígena
 - Especificar la Etnia/Pueblo Indígena
 - Afrodescendiente
 - Extranjero/Migrante
 - Comunidad LGBT+
 - Discapacidad
 - Ninguno (la persona no pertenece o se identifica perteneciente a alguno de estos grupos)
 - Otro (especificar)
6. Fecha de audiencia inicial
7. ¿Cómo qué acto procesal comenzó la audienci inicial?
 - Control de Detención
 - Formulación de la Imputación
8. ¿Cómo fue declara la detención?
 - Legal
 - Illegal
 - No aplica (comenzó por formulación de imputación, sin detenido)
9. ¿El o la juez(a) dictó la vinculación a proceso?
 - Sí
 - No
10. Fecha de la vinculación o no vinculación a proceso

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa

11. Tipo de delito(s) de la vinculación a proceso
12. Tipo de fuero (Estatual o Federal)
13. Tipo de medidas cautelares impuestas del art. 119 de la LNSIJA (seleccionar todas las que apliquen):

Tipo de medida cautelar	Descripción
I	Presentación periódica ante autoridad
II	Prohibición de salir del país
III	Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución
IV	Prohibición de asistir a determinadas reuniones
V	Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas
VI	Separación inmediata del domicilio
VII	Localizador electrónico
VIII	Garantía económica
IX	Embargo de bienes
X	Inmovilización de cuentas
XI	Resguardo en su propio domicilio
XII	Internamiento preventivo
Párrafo 14	Liberación bajo promesa

14. Fecha de imposición de la(s) medida(s) cautelar(es) impuesta(s).
15. ¿Durante el proceso penal hubo cambio de la(s) medida(s) cautelar(es) impuesta(s) por primera vez?
 - Sí, se le modificaron las medidas
 - Sí, lo cambiaron por suspensión condicional
 - No
16. Tipo de condiciones impuestas derivadas de suspensión condicional al proceso (artículo 102 de la LNSIJA)

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

TIPO DE CONDICIONES	DESCRIPCIÓN
I	Comenzar o continuar la escolaridad que le corresponda
II	Prestar servicio social a favor del Estado o de instituciones de beneficencia pública
III	Tener un trabajo o empleo, o adquirir, en el plazo que el juez de control determine, un oficio, arte, industria o profesión, si no tiene medios propios de subsistencia
IV	En caso de hechos tipificados como delitos sexuales, la obligación de integrarse a programas de educación sexual que incorporen la perspectiva de género
V	Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas
VI	Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones
VII	Cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima
CNPP (195°)	En caso de haberse impuesto condiciones derivadas del artículo 195 del CNPP especificar aquellas fracciones separadas por una coma. Por ejemplo: I,V,VIII

17. Fecha de imposición de la(s) condición(es) de suspensión condicional al procedimiento.
18. ¿Durante el proceso penal hubo cambio de la(s) condiciones derivadas de la suspensión condicional impuesta(s) por primera vez?
 - Sí, se le modificaron las condiciones
 - Sí, lo cambiaron por medidas cautelares
 - No
19. Total de audiencias a las cuales la persona adolescente imputada fue citada.



20. Total de audiencias a las cuales la persona adolescente imputada asistió.
21. ¿Durante el proceso penal, se le formuló otra imputación por otros hechos a la persona adolescente?
 - Sí
 - No
22. ¿Durante el proceso penal la persona adolescente imputada fue declarada sustraída?
 - Sí
 - No
23. Forma de conclusión del proceso penal
 - Causa vigente
 - Sobreseimiento por acuerdo reparatorio
 - Sobreseimiento por suspensión condicional del proceso
 - Sobreseimiento por desistimiento
 - Sobreseimiento por muerte del adolescente imputado
 - Criterio de oportunidad
 - Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado
 - Sentencia condenatoria en juicio oral
 - Sentencia absolutoria en juicio oral
 - Incompetencia declinatoria
 - Acumulación de procesos
 - Otras formas (especificar)
24. Fecha de conclusión del proceso penal
25. En caso de haber sido condenado, ¿cuál fue la duración, en meses, de la medida sancionadora?
 - Medidas en libertad (especificar la duración en meses de la medida impuesta)
 - Medida privativa de la libertad (especificar la duración en meses de la medida impuesta)
26. ¿La persona adolescente fue asistida por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes?
 - Sí
 - No
27. ¿En algún momento del proceso penal, la persona adolescente manifestó haber sufrido agresiones, golpes, o cualquier tipo de maltratos?
 - Sí
 - No
28. En caso de haber manifestado agresiones, ¿cuáles fueron?
 - Golpes y/o lesiones

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

- Quemaduras
 - Descargas eléctricas
 - Amenazas
 - Agresión sexual
 - Asfixia seca y/o húmeda
 - Otras (especificar cuáles)
29. En caso de que la persona adolescente haya señalado sufrir agresiones, ¿a qué autoridad señaló como responsable?
- Policía Municipal
 - Policía Estatal
 - Policía Federal y/o Guardia Nacional
 - Policía de investigación criminal (del Ministerio Público)
 - Ejército
 - Marina
 - Autoridad administrativa
 - Otras (especificar)
30. ¿En qué etapa procesal manifestó el adolescente haber sufrido agresiones o cualquier tipo de malos tratos? Señalar las que apliquen
- Detención
 - En la retención ministerial (MP)
 - En internamiento
 - Otra (especificar)
31. ¿Qué acciones tomó el Tribunal al tener conocimiento de la posible agresión a la persona adolescente?
- Dio vista al Ministerio Público
 - Le Tribunal le dio seguimiento
 - Excluyó medios de prueba obtenidos por tortura
 - Solicitó que se le asignara una asesoría de víctimas
 - Otra (especificar)

COMO LO HEMOS MENCIONADO, LES PEDIMOS AMABLEMENTE UTILIZAR EL ARCHIVO EXCEL QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD, EL CUAL PROVEE UNA ORIENTACIÓN CLARA DE CÓMO VACIAR LA INFORMACIÓN, PARA FACILITAR EL ACOPIO DE LA INFORMACIÓN. ASIMISMO, ESTAMOS CONSCIENTES QUE NO ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER *AD HOC* A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, SIN EMBARGO, APELAMOS A SU BUENA FE Y VOLUNTAD PORQUE SON LOS ÚNICOS QUE GENERAN TALES REGISTROS, LOS CUALES BUSCAMOS OBTENER PARA INCIDIR EN EL PAÍS CON POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA. POR LO TANTO, NUESTRO GENUINO INTERÉS RADICA EN ANALIZAR LA INFORMACIÓN OPERATIVA

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

CON TAL GRADO DE DETALLE PARA TRADUCIRLA EN EVIDENCIA EMPÍRICA QUE PUEDA FORTALECER AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES...". Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/RH/784/2024	Departamento de Recursos Humanos	Lic. Félix Emanuel Brown Zentella
2	AD/986/2024	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento Especializado en Justicia para Adolescentes	Lic. Lisbeth Pérez Acosta
3	SGCJ/PJE/505/2024	Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
4	CCP/041/2024	Control Presupuestal	Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantú
5	TSJ/CEJ/314/2024	Centro de Especialización Judicial	M.D. Clarissa María Calzada Gurría

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Profetariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 08 de mayo de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900012724.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, abril 17 de 2024.

OFICIO No. TSJ/UT/466/2024

LIC. FELIX EMANUEL BROWN ZENTELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información, que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/125/2024 y PJ/UTAIP/126/2024: “....3. Especificar el número de personas juzgadoras que operaron en el 2023 en justicia para adolescentes:

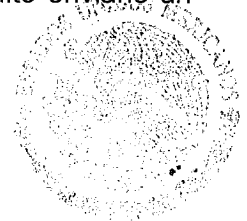
Área	Salario mensual promedio del personal
Magistrada/os	
Juez/as de Control	
Juez/as de Enjuiciamiento	
Juez/as de Ejecución	

...”

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico. Así mismo, no omito manifestar que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **26 de abril** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.p. Archivo
DR.JJVF/Lic. Jmc



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, abril 17 de 2024.

OFICIO No. TSJ/UT/462/2024

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL JUZGADO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DEL
JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES.
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información, que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/125/2024: "...Información respecto los adolescentes bajo su supervisión de medidas cautelares en la anualidad 2023. Se adjuntan dos archivos por separado..."

PJ/UTAIP/126/2024: "...Información respecto los adolescentes que estuvieron bajo su supervisión de medidas cautelares en la anualidad 2023. Se adjuntan dos archivos por separado, no es duplicado de solicitud, se adjunta el segundo archivo faltante en relación a la diversa solicitud anterior..."

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, ni números de expedientes, solo informar el dato estadístico. Así mismo, no omito manifestar que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **26 de abril** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



C.p. Archivo
DR.JJVF/Lic. Jmc

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL JUZGADO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DEL JUICIO
ORAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES**

I. Cuestionario General: Datos correspondientes al 2023

Total de personas adolescentes procesadas judicialmente en el 2023 por los siguientes criterios:

Número al Inicio del 2023 <i>Rezago con el que inició, 1 de enero 2023</i>		Número al Concluir el 2023 31 de diciembre 2023	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

Senañalar los mecanismos de coordinación interinstitucional, durante el 2023, en los que haya participado en su entidad con los demás operadores del sistema de adolescentes. Señalar todos los que apliquen y su periodicidad.

Mecanismo de Coordinación	3 o más veces al año	2 veces al año	1 vez al año	Ninguno
Reuniones				
Mesas de Trabajo				
Conversatorios				
Otros				

II. REPORTE ESTADÍSTICO: Datos correspondientes al 2023

Por favor contestar esta segunda parte en **EXCEL** (PNT lo envió como documento aparte)

Solicitamos que nos conteste, **en formato abierto** (en el **Excel adjunto**, sin convertirlo en PDF ni escanearlo), la siguiente información estadística desagregada por persona adolescente que estuvo en su institución bajo su supervisión en el 2023. Le solicitamos que proporcione la información de manera individual, por adolescentes, en cada renglón/fila de acuerdo a las preguntas. Por ejemplo, si su institución representó a 150 adolescentes, en el documento Excel reportará la información en 150 filas.

Las preguntas contienen aclaraciones que facilitan su vaciado. Para las preguntas con opciones de respuesta delimitadas, se solicita que se respondan poniendo una "X" en las opciones aplicables dentro del modelo de vaciado. En caso de ser aplicables varias opciones, poner la "X" en todas las que apliquen.

Nota: no se podrá procesar información que nos reportan agrupada, por favor separar la información por adolescente en cada fila.

Para las siguientes preguntas, desagregar **el total de personas adolescentes enfrentaron procesos judiciales por hechos tipificados como delito(s) durante el año 2023**. Por favor desagregar la información por los siguientes criterios:

1. ID (es el número hipotético de identificación que su institución le asigna a la respuesta correspondiente de cada adolescente, sin proporcionar los datos personales para proteger su confidencialidad; cada fila en el formato Excel deberá contener la respuesta por persona)
2. Distrito o región del Tribunal
3. Sexo (Hombre o Mujer)
4. Edad
5. Pertenece a alguno de los siguientes grupos:
 - Indígena
 - Especificar la Etnia/Pueblo Indígena
 - Afrodescendiente
 - Extranjero/Migrante
 - Comunidad LGBT+
 - Discapacidad
 - Ninguno (la persona no pertenece o se identifica perteneciente a alguno de estos grupos)
 - Otro (especificar)
6. Fecha de audiencia inicial
7. ¿Cómo qué acto procesal comenzó la audiencia inicial?
 - Control de Detención
 - Formulación de la Imputación
8. ¿Cómo fue declarada la detención?
 - Legal
 - Illegal
 - No aplica (comenzó por formulación de imputación, sin detenido)
9. ¿El o la juez(a) dictó la vinculación a proceso?
 - Sí
 - No
10. Fecha de la vinculación o no vinculación a proceso
11. Tipo de delito(s) de la vinculación a proceso
12. Tipo de fuero (Estatual o Federal)
13. Tipo de medidas cautelares impuestas del art. 119 de la LNSIIPA (seleccionar todas las que apliquen):

Tipo de medida cautelar	Descripción
I	Presentación periódica ante autoridad

II	Prohibición de salir del país
III	Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución
IV	Prohibición de asistir a determinadas reuniones
V	Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas
VI	Separación inmediata del domicilio
VII	Localizador electrónico
VIII	Garantía económica
IX	Embargo de bienes
X	Inmovilización de cuentas
XI	Resguardo en su propio domicilio
XII	Internamiento preventivo
Párrafo 14	Liberación bajo promesa

14. Fecha de imposición de la(s) medida(s) cautelar(es) impuesta(s).
15. ¿Durante el proceso penal hubo cambio de la(s) medida(s) cautelar(es) impuesta(s) por primera vez?
- Sí, se le modificaron las medidas
 - Sí, lo cambiaron por suspensión condicional
 - No
16. Tipo de condiciones impuestas derivadas de suspensión condicional al proceso (artículo 102 de la LNSIIPA)

TIPO DE CONDICIONES	DESCRIPCIÓN
I	Comenzar o continuar la escolaridad que le corresponda
II	Prestar servicio social a favor del Estado o de instituciones de beneficencia pública
III	Tener un trabajo o empleo, o adquirir, en el plazo que el juez de control determine, un oficio, arte, industria o profesión, si no tiene medios propios de subsistencia
IV	En caso de hechos tipificados como delitos sexuales, la obligación de integrarse a programas de educación sexual que incorporen la perspectiva de género
V	Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas
VI	Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones

VII	Cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima
CNPP (195°)	En caso de haberse impuesto condiciones derivadas del artículo 195 del CNPP especificar aquellas fracciones separadas por una coma. Por ejemplo: I,V,VIII

17. Fecha de imposición de la(s) condición(es) de suspensión condicional al procedimiento.
18. ¿Durante el proceso penal hubo cambio de la(s) condiciones derivadas de la suspensión condicional impuesta(s) por primera vez?
 - Sí, se le modificaron las condiciones
 - Sí, lo cambiaron por medidas cautelares
 - No
19. Total de audiencias a las cuales la persona adolescente imputada fue citada.
20. Total de audiencias a las cuales la persona adolescente imputada asistió.
21. ¿Durante el proceso penal, se le formuló otra imputación por otros hechos a la persona adolescente?
 - Sí
 - No
22. ¿Durante el proceso penal la persona adolescente imputada fue declarada sustraída?
 - Sí
 - No
23. Forma de conclusión del proceso penal
 - Causa vigente
 - Sobreseimiento por acuerdo reparatorio
 - Sobreseimiento por suspensión condicional del proceso
 - Sobreseimiento por desistimiento
 - Sobreseimiento por muerte del adolescente imputado
 - Criterio de oportunidad
 - Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado
 - Sentencia condenatoria en juicio oral
 - Sentencia absolutoria en juicio oral
 - Incompetencia declinatoria
 - Acumulación de procesos
 - Otras formas (especificar)
24. Fecha de conclusión del proceso penal
25. En caso de haber sido condenado, ¿cuál fue la duración, en meses, de la medida sancionadora?
 - Medidas en libertad (especificar la duración en meses de la medida impuesta)

- Medida privativa de la libertad (especificar la duración en meses de la medida impuesta)
26. ¿La persona adolescente fue asistida por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes?
- Sí
 - No
27. ¿En algún momento del proceso penal, la persona adolescente manifestó haber sufrido agresiones, golpes, o cualquier tipo de maltratos?
- Sí
 - No
28. En caso de haber manifestado agresiones, ¿cuáles fueron?
- Golpes y/o lesiones
 - Quemaduras
 - Descargas eléctricas
 - Amenazas
 - Agresión sexual
 - Asfixia seca y/o húmeda
 - Otras (especificar cuáles)
29. En caso de que la persona adolescente haya señalado sufrir agresiones, ¿a qué autoridad señaló como responsable?
- Policía Municipal
 - Policía Estatal
 - Policía Federal y/o Guardia Nacional
 - Policía de investigación criminal (del Ministerio Público)
 - Ejército
 - Marina
 - Autoridad administrativa
 - Otras (especificar)
30. ¿En qué etapa procesal manifestó el adolescente haber sufrido agresiones o cualquier tipo de malos tratos? Señalar las que apliquen
- Detención
 - En la retención ministerial (MP)
 - En internamiento
 - Otra (especificar)
31. ¿Qué acciones tomó el Tribunal al tener conocimiento de la posible agresión a la persona adolescente?
- Dio vista al Ministerio Público
 - Le Tribunal le dio seguimiento
 - Excluyó medios de prueba obtenidos por tortura
 - Solicitó que se le asignara una asesoría de víctimas

- Otra (especificar)

Como lo hemos mencionado, les pedimos amablemente utilizar el archivo Excel que se adjunta a esta solicitud, el cual provee una orientación clara de cómo vaciar la información, para facilitar el acopio de la información. Asimismo, estamos conscientes que no están obligados a responder *ad hoc* a las solicitudes de información, sin embargo, apelamos a su buena fe y voluntad porque son los únicos que generan tales registros, los cuales buscamos obtener para incidir en el país con políticas públicas basadas en evidencia. Por lo tanto, nuestro genuino interés radica en analizar la información operativa con tal grado de detalle para traducirla en evidencia empírica que pueda fortalecer al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, abril 17 de 2024.

OFICIO No. TSJ/UT/464/2024

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información, que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/125/2024: "...Información respecto los adolescentes bajo su supervisión de medidas cautelares en la anualidad 2023. Se adjuntan dos archivos por separado..."

PJ/UTAIP/126/2024: "...Información respecto los adolescentes que estuvieron bajo su supervisión de medidas cautelares en la anualidad 2023. Se adjuntan dos archivos por separado, no es duplicado de solicitud, se adjunta el segundo archivo faltante en relación a la diversa solicitud anterior..."

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, ni números de expedientes, solo informar el dato estadístico. Así mismo, no omito manifestar que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **26 de abril** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

C.p. Archivo
DR.JJVF/Lic. Jmc



CONSEJO DE LA JUDICATURA

I. **Cuestionario General:** Datos correspondientes al 2023

Especificar el número de personas juzgadoras que operaron en el 2023 en justicia para adolescentes:

Área	Personal jurisdiccional con funciones exclusivas a la justicia para adolescentes	Personal jurisdiccional con funciones mixtas simultaneas (adultos y de adolescentes)
Magistrada/os		
Juez/as de Control		
Juez/as de Enjuiciamiento		
Juez/as de Ejecución		

¿Durante el 2023 el Poder Judicial evaluó y/o participó en la evaluación del impacto de de su representnación legal? Sí ____ No ____

En caso de haber contestado afirmativamente la pregunta anterior, ¿se ha compartido el resultado de la evaluación con las instituciones que conforman el sistema de justicia penal para adolescentes? Sí ____ No ____

En caso de haberse realizado la evaluación anteriormente referida, adjuntar el documento en su versión pública.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, abril 17 de 2024.

OFICIO No. TSJ/UT/465/2024

**COORDINACION DE CONTROL PREDSUPUESTAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

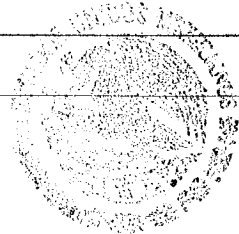
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información, que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/125/2024 y PJ/UTAIP/126/2024: "...2. ¿Cuál fue el presupuesto con el que operó su institución en el 2023?..."

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico. Así mismo, no omito manifestar que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **26 de abril** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.p. Archivo
DR.JJVF/Lic. Jmc



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, abril 17 de 2024.

OFICIO No. TSJ/UT/463/2024

**CENTRO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información, que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/125/2024: "...Información respecto los adolescentes bajo su supervisión de medidas cautelares en la anualidad 2023. Se adjuntan dos archivos por separado..."

PJ/UTAIP/126/2024: "...Información respecto los adolescentes que estuvieron bajo su supervisión de medidas cautelares en la anualidad 2023. Se adjuntan dos archivos por separado, no es duplicado de solicitud, se adjunta el segundo archivo faltante en relación a la diversa solicitud anterior..."

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, ni números de expedientes, solo informar el dato estadístico. Así mismo, no omito manifestar que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **26 de abril** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



C.p. Archivo
DR.JJVF/Lic. Jmc

CENTRO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL

I. Questionario General: Datos correspondientes al 2023

Especificar el número de personas juzgadoras que operaron en el 2023 en justicia para adolescentes:

Área	Número de horas invertidos en cursos o capacitación durante el 2023
Magistrada/os	
Juez/as de Control	
Juez/as de Enjuiciamiento	
Juez/as de Ejecución	

Número total de horas invertidos en cursos o capacitaciones que el Tribunal ofreció al personal durante 2023 sobre los temas de:

CURSO	TOTAL DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTIÓ
Justicia para Adolescentes		
Problemática de las adolescencias		
Enfoque de Género		
Enfoques Diferenciados (Discapacidad, Indígenas, LGBTTTIQ+)		
Derechos Humanos		
Valoración de pruebas		
Criterios Jurisprudenciales Internacionales y Nacionales		
Técnicas de Litigación		
Técnicas de Conducción de Audiencias		
Papel de la Autoridad Jurisdiccional Especializada		
Exclusión de Medios de Prueba		
Ejecución		
Efectos del Internamiento		
Otro		



DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

Tel. (993) 5 32 27 30 ext. 4205

Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000 Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de abril de 2024

OFICIO No. TSJ/RH/784/2024

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

26 ABR. 2024

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención a su oficio número TSJ/UT/466/2024, de fecha 12 de marzo de los corrientes, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/125/2024 y PJ/UTAIP/126/2024, a la letra dice:

".....3. Especificar el numero de personas juzgadoras que operaron en el 2023 en justicia para adolescentes:"

Área	Salario mensual promedio del personal
Magistrada/os	
Juez/as de Control	
Juez/as de Enjuiciamiento	
Juez/as de Ejecución	

Con fundamento en los artículos 6 párrafo séptimo y 76 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al respecto le informo el número de personas juzgadoras, respecto al salario mensual promedio la información está contenida en los Tabuladores Presupuestales de Sueldos y Salarios, mismos que son de carácter público y puede ser consultados en cualquier momento a través del portal electrónico que se detalla en la misma tabla:

Área	No.	Salario mensual promedio del personal
Magistrada/os	1	https://tsj-tabasco.gob.mx/tabulador-presupuestal/
Juez/as de Control	1	https://tsj-tabasco.gob.mx/tabulador-presupuestal/
Juez/as de Enjuiciamiento	4	https://tsj-tabasco.gob.mx/tabulador-presupuestal/
Juez/as de Ejecución	1	https://tsj-tabasco.gob.mx/tabulador-presupuestal/

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FÉLIX EMANUEL BROWN ZENTELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



C.C.P. EXPEDIENTE.
LIC. FEBZ/LIC. GUS/JPRM

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y
Defensor del Mayab"

Administración Regional
Oficio: AD/986/2024.
Asunto: Se rinde informe de transparencia.

Villahermosa, Tabasco; a 26 de abril de 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del
Tribunal Superior de Justicia del Estado
Presente.

En atención al similar TSJ/UT/462/2024 de fecha diecisiete de abril
del año actual, remito a Usted los informes solicitados en formato Word
y Excel para, en los cuales se da respuesta a lo solicitado, en relación al
total de personas adolescentes procesada judicialmente en el 2023, así
como el reporte estadístico correspondiente al 2023, relativo a las
personas adolescentes que estuvieron bajo supervisión.

Realizando la aclaración que respecto a los mecanismos de
coordinación interinstitucional, durante el 2023 en lo que hayan
participado la entidad con los demás operadores del sistema para
adolescentes, esta administración no cuenta con datos al respecto.

Sin otro particular me despido con un afectuoso saludo.

Lisbeth Pérez Acosta

Administradora Regional del Juzgado de Control y Tribunal de
Enjuiciamiento Especializado en Justicia para Adolescentes.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado , Revolucionario y Defensor del Mayab"

Total de personas procesadas judicialmente en el 2023, por los siguientes criterios

Numero al inicio del 2023		Número al concluir el 2023	
Rezago con el que inició, 1 de enero de 2023		31 de diciembre de 2023	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
8	0	17	1

Señalar los mecanismos de coordinación institucional, durante el 2023, en los que hayan participado su entidad con los demás operadores del sistema de adolescentes y su periodicidad.

Mecanismos de Coordinación	3 o más veces al año	2 veces al año	1 vez al año	Ninguno
Reuniones				
Mesas de Trabajo				
Conversatorios				
Otros				

Nota: Esta Administración no cuenta con dato al respecto.

Señalar los mecanismos de coordinación institucional, durante el 2023, en los que hayan participado su entidad con los demás operadores del sistema de adolescentes y su periodicidad.

Reuniones	
Mesas de Trabajo	
Conversatorios	
Otros	



**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO**

Tel. (993) 5 92 27 80 Ext. 4311
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Oficio: SGCJ/PJE/505/2024

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tab. 22 abril 2024

Lic. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco
P r e s e n t e

En atención a su oficio TSJ/UT/464/2024, en el que peticona a la suscrita la colaboración para dar respuesta a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/125/2024, le informo lo siguiente:

PJ/UTAIP/125/2024 "...Información respecto los adolescentes bajo su supervisión de medidas cautelares en la anualidad 2023. Se adjuntan dos archivos por separado

PJ/UTAIP/126/2024 "...Información respecto los adolescentes bajo su supervisión de medidas cautelares en la anualidad 2023. Se adjuntan dos archivos por separado, no es duplicado de solicitud, se adjunta el segundo archivo faltante en relación a la diversa solicitud anterior..."

Respuesta:

Especificar el número de personas juzgadoras que operaron en el 2023 en justicia para adolescentes:

Area	Personal jurisdiccional con funciones exclusivas a la justicia para adolescentes	Personal jurisdiccional con funciones mixtas simultaneas (adultos y de adolescentes)
Magistrada/os	No aplica	No aplica
Juez/as de control	1	0
Juez/as de enjuiciamiento	0	5
Juez/as de ejecución	1	0



¿durante el 2023 el Poder Judicial evaluó y/o participó en la evaluación del impacto de su representación legal?

No es posible dar respuesta, toda vez que no se identifica el tipo de evaluación que refiere el peticionante.

Atentamente

**Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
Secretaria General de Acuerdos
del Consejo de la Judicatura.**

Ccp. Archivo



Nombre del firmante: ELDA BEATRIZ ORUETA MENDEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001198

Sello Digital Autoridad Judicial:

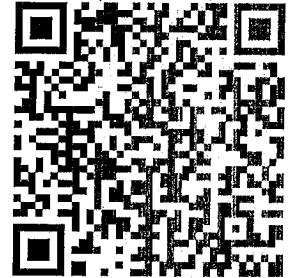
xOfT6aTeUcBIXYPLohENrRpVRRwBevHDXxL82/1b20CyURNXNdSecpjfsowc75RbD/YsOhVivQoGIY8jOdnIV14C1Tz6PGlrKvj
Fn5hBEJSVGmd1YrosW3loUnxBXPAN05Fy1PVL10eL5qZVJ3/4BJOEr12NISjgvZlqdVEXmdPGCpykIE7Hlo9qomy4CbkrqR3IV4
QGJNILQWHR2c/np+o6vIQaHdaLfCCTehqjdJtTYqUgvYkj5VrIOW3ChD9E92RbBhQ2d5/9pJNtPT7VeyW

Sellado de tiempo: OUME740807MYNRNL06|20240422085812.223601|62f8ac07cd720ca262dc41b677f3d61e

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-04-22 08:58:12

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/122-20240422.085812.333238Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



Pagina 3 de 3



**COORDINACIÓN DE CONTROL
PRESUPUESTAL**

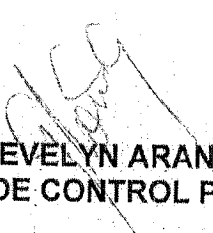
Tel. (993) 5 92/27 80, ext. 4990
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n.
Cof. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco; 18 de abril de 2024
Oficio No. CCP/041/2024.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito dar contestación al oficio TSJ/UT/465/2024 de fecha 17 de abril del presente año, informándole que el presupuesto con el que operó el Tribunal Superior de Justicia durante el ejercicio 2023 fue de \$ 914,628,743.87

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.


LIC. GLORIA EVELYN ARANDA CANTÚ
COORDINADORA DE CONTROL PRESUPUESTAL.

ARCHIVO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Directora

Tel. (993) 3 59 22780 Ext. 4747
Av. Gregorio Méndez Magaña 2402
Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 25 de abril de 2024
Oficio No. TSJ/CEJ/314/2024
Asunto: Respuesta

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En atención a su oficio TSJ/UT/463/2024 y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud PJ/UTAIP/125/2024, se informa que el Centro de Especialización Judicial adjunta la información requerida en el cuestionario general de datos correspondientes al 2023.

Sin más por el momento, le extendiendo un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. Archivo
d.z.a.

CENTRO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL

I. Cuestionario General: Datos correspondientes al 2023

Especificar el número de personas juzgadoras que operaron en el 2023 en justicia para adolescentes:

Área	Número de horas invertidos en cursos o capacitación durante el 2023
Magistrada/os	22
Juez/as de Control	22
Juez/as de Enjuiciamiento	22
Juez/as de Ejecución	22

Número total de horas invertidos en cursos o capacitaciones que el Tribunal ofreció al personal durante 2023 sobre los temas de:

CURSO	TOTAL DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTIÓ
Justicia para Adolescentes		
Problemática de las adolescencias		
Enfoque de Género	12	TSJ
Enfoques Diferenciados (Discapacidad Indígenas, LBTTTIQ+)		
Derechos Humanos		
Valoración de pruebas		
Criterios Jurisprudenciales Internacionales y Nacionales		
Técnicas de Litigación		
Técnicas de Conducción de Audiencias	10	TSJ
Papel de la Autoridad Jurisdiccional Especializada		
Exclusión de Medios de Prueba		
Ejecución		
Efectos del Internamiento		
Otro		